



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/06/34-00
ACTA 1188/11/03/2024**

“POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL TRASLADO EN LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, DE LA ESTUDIANTE, VICTORIA ANABELLA MARTÍNEZ GALEANO”

VISTO: La nota con Mesa de Entrada N° 1865/2024 de fecha 26/02/2024 presentada por la estudiante de la carrera Ingeniería en Electrónica, VICTORIA ANABELLA MARTÍNEZ GALEANO, con C.I.C. N° 5.706.834, quien solicita dejar sin efecto su traslado en la carrera Ingeniería en Electricidad.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

La Resolución 24/05/53-00 Acta 1187/26/02/2024 del Consejo Directivo de la FP-UNA, “POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADMISIÓN DIRECTA, TRASLADO DE CARRERA Y TRASLADO DE SEDE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2024 Y SE DENIEGA LAS SOLICITUDES DE TRASLADO DE CARRERA, DE LOS ESTUDIANTES DYLAN GABRIEL VILLAGRA OJEDA, CAMILA MONTSERRAT CABALLERO PEREZ, FERNANDO FEDERICO CABRERA VILLAR Y FABIO ARIEL PAREDES SEQUEIRA”.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/06/34-01 DEJAR SIN EFECTO el traslado en la carrera Ingeniería en Electricidad, de la estudiante VICTORIA ANABELLA MARTÍNEZ GALEANO, con C.I.C. N° 5.706.834, aprobada en la Resolución 24/05/53-00, Acta 1187/26/02/2024 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

24/06/34-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta